

Buenos Aires, 17 de julio de 2000

RESOLUCION N°: 486/00

ASUNTO: INDICACIONES correspondientes al informe anual del año 1998 de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES.

VISTO: los informes elevados al entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES (UCES), institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 2365/99); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dichos informes, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 1998, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES correspondiente al año 1998, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 486 - CONEAU - 00

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES INFORME ANUAL 1998

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I. INTRODUCCION

La UCES obtuvo autorización provisoria por medio de la RM 870/91 con fecha 4 de octubre de 1991. Fue promovida por la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales (FAECC) y por la Asociación de Dirigentes de Empresas (ADE), instituciones con una larga experiencia en educación superior no universitaria. En dicha resolución, se aprueba el estatuto académico y los planes de estudio y títulos correspondientes a las licenciaturas en Comercialización, en Administración de Empresas, en Comercio Exterior, en Publicidad y en Periodismo. Las actividades académicas se iniciaron en marzo de 1992. Posteriormente, por la RM 2.002/97 se aprueba el estatuto académico vigente en la actualidad.

En el marco de lo establecido por la Ley 24.521 y su Decreto Reglamentario 576/96, la UCES presentó ante el entonces Ministerio de Cultura y Educación el Informe Anual correspondiente al año 1997 (en adelante IA 97). La CONEAU se expide sobre el mismo en la Resolución 384/99, con fecha 12 de agosto de 1999, formulando observaciones e indicaciones operativas para el seguimiento de la Universidad por parte del ME.

El 6 de mayo de 1999, la UCES presenta ante el entonces MCyE el Informe Anual correspondiente al año 1998 (en adelante IA 98), el cual constituye el Expediente 2365/99, con siete cuerpos y un anexo, el objeto de este informe.

De fs. 843 a 849 se incorpora al mencionado expediente el dictamen de la Dirección de Seguimiento, Fiscalización y Control del entonces MCyE, constatando la adecuación del IA 98 a las pautas de la RM 1272/97.

Con fecha 4 y 5 de octubre de 1999 se llevó a cabo una inspección en la sede de la UCES en la ciudad de Buenos Aires, con dos objetivos: a) realizar una inspección reglamentaria de carácter técnico-administrativo y b) corroborar los contenidos del IA 98. El informe resultante de la inspección, con fecha 10 de noviembre de 1999, consta de fs. 1310 a 1368. A continuación, de fs. 1369 a 1378, se incorpora el informe sobre el seguimiento académico y verificación del IA 98. En este último, se realiza un análisis de la respuesta de la UCES al informe de la CONEAU correspondiente al IA 97 y, en especial, de los cursos de acción seguidos en relación con las indicaciones vertidas en el mismo.

Por nota presente a fs. 1380 con fecha 27 de diciembre de 2000 se remite el Expediente 2365/99 a la CONEAU.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 1998

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Con carácter previo, debe dejarse sentado que, por haberse extraviado en ámbitos del entonces MCyE, no se cuenta con el expediente correspondiente a la solicitud de autorización provisoria de la UCES. Por esta razón, no ha sido posible considerar el proyecto institucional original para el análisis de su grado de cumplimiento en contraste con el desarrollo de la Universidad desde su creación. No obstante, las apreciaciones que a continuación se exponen han sido construidas sobre la base de la resolución ministerial de autorización provisoria y la información sobre el proyecto original y la evolución de la Universidad que ha podido extraerse de los informes anuales presentados.

El desarrollo institucional de la UCES desde su puesta en funcionamiento en 1992 puede ser analizado sobre la base de la evolución de la oferta de carreras y de la estructura académica.

Oferta de carreras

La oferta vigente en 1999 en el nivel de grado verificada por el entonces MCyE está integrada por las siguientes carreras:

- Licenciatura en Comercialización (RM 870/91).
- Licenciatura en Comercio Exterior (RM 870/91, modificada por Disp. 69/97).
- Licenciatura en Periodismo (RM 870/91).
- Licenciatura en Administración de Empresas (RM 870, modificada por Disp. 94/98).
- Licenciatura en Publicidad (RM 870/91, modificada por Disp. 141/98).
- Contador Público Nacional, con tres títulos intermedios de Técnico Universitario en Costo, en Impuestos y Contable (RM 1251/95, modificada por Disp. 131/98).
- Abogacía (RM 1098/96, modificada por Disp. 12/99).
- Licenciatura en Comunicación Social, con título intermedio de Técnico Universitario (RM 2396/97).
- Licenciatura en Economía (RM 733/97).
- Licenciado en Administración de Servicios de Salud (RM 428/97), con título intermedio de Técnico Universitario (RM 1883/94).
- Licenciatura en Gerenciamiento Ambiental, con título intermedio de Técnico Universitario (RM 716/98).

- Licenciatura en Administración de Recursos Humanos (RM 2416/98), con título intermedio de Técnico Universitario en Administración de Recursos Humanos (RM 1730/97).
- Medicina (RM 2469/98). Comenzó a dictarse en 1999, por lo cual no se la considera parte del IA 98.

La oferta de carreras de posgrado vigente en 1999 verificada por el entonces MCyE comprende las siguientes carreras:

- Maestría en Estudios Ambientales (RM 2706/94).
- Maestría en Comunicación Institucional (RM 374/95).
- Maestría en Administración y Marketing Estratégico (RM 221/95).
- Maestría en Administración de Servicios de Salud (RM 366/95).
- Maestría en Negocios Internacionales (RM 2393/97). Acreditada por la CONEAU (Res. 406/99).
- Maestría en Dirección de Recursos Humanos (RM 965/98). Acreditada por la CONEAU (Res. 773/99).
- Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales (RM 2065/98; proyecto acreditado por CONEAU, Res. 271/00).

Existen carreras que han sido aprobadas por el entonces MCyE que no se han implementado (algunas se abrieron pero no obtuvieron inscriptos), a saber:

- Licenciatura en Diseño Gráfico y Comunicación Visual (RM 898/99).
- Licenciatura en Administración de Bienes Culturales (RM 2429/98). No tuvo inscriptos.
- Licenciatura en Marketing (RM 409/99).
- Licenciatura en Cinematografía (RM 540/99).
- Tecnicatura Universitaria en Dirección Integral de Televisión (RM 1038/99).
- Maestría en Gestión de Negocios y Formación Profesional para la Integración Latinoamericana (RM 1675/92). No tuvo inscriptos.
- Maestría en Investigación de Mercados, Medios y Opinión (RM 983/98). No tuvo inscriptos.

Se encuentran presentadas para su aprobación las siguientes carreras (entre paréntesis se agrega el año de inicio del expediente en el ME):

- Licenciatura en Diseño Gráfico y Comunicación Visual (1995).
- Licenciatura en Música (1998).
- Licenciatura en Marketing (1998).
- Licenciatura en Cinematografía (1998).
- Dirección Integral de Televisión (1998).
- Especialización en Psicoanálisis con Niños (1998). Acreditada por la CONEAU (Res. 341/00).
- Especialización en Psicología Forense (1998). Acreditada por la CONEAU (Res. 232/00).

- Especialización en Psicología Educacional (1998).
- Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes (1998).
- Especialización en Psicoanálisis con Orientación Freudiana y Posfreudiana (1998). No acreditada por la CONEAU (Res. 974/99).
- Especialización en Psicodiagnóstico (1998). No acreditada por la CONEAU (Res. 330/00).
- Especialización en Políticas y Administración en Salud Mental (1998). Acreditada por la CONEAU (Res. 231/00).

Según surge de las solicitudes de acreditación de las especializaciones en el área de la psicología que se presentaron a la CONEAU, éstas surgen de un convenio celebrado por la UCES en 1997 con la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APdeBA). Los contenidos curriculares de estas carreras eran dictados en la APdeBA, en general desde 1993, como cursos para graduados. Sobre la base de éstos, por medio del convenio, se implementan las carreras en el marco de la UCES a partir de 1998.

Asimismo, se presentaron a la convocatoria de acreditación de posgrados por la CONEAU en 1998 proyectos de carreras que no figuran en ninguna de las categorías anteriores, a saber:

- Proyecto de Maestría en Transportes (acreditado).
- Proyecto de Maestría en Dirección de Instituciones de Salud (no acreditado).
- Maestría en Marketing y Management Estratégico (aún sin resolver).

Como se puede apreciar, la UCES ha realizado una notable expansión de su oferta de carreras. La oferta inicial se circunscribía al nivel de grado y estaba formada por cinco carreras. Al cabo de seis años, hasta 1998, la Universidad multiplicó más del doble las carreras dictadas, sumando siete carreras, de las cuales cinco proponen título intermedio. Con relación a la oferta de posgrado, hasta el mismo año, la UCES generó seis maestrías y una especialización. Por cierto, como surge de los datos más recientes, la expansión ha continuado después del período de referencia del IA que se analiza y, sobre la base de las carreras ya aprobadas por el ME o en trámite de aprobación, puede preverse que continuará creciendo en el futuro.

Las características principales del proceso de expansión de las carreras de UCES han sido, por un lado, la diversificación de áreas disciplinarias: la oferta inicial se inscribía en las áreas de administración, economía y comunicación y se sumaron las áreas de derecho, medicina y psicología. Por otro lado, el desarrollo de carreras cortas (títulos intermedios) y de posgrado.

Estructura académica

En el IA 98 se presenta un organigrama de la Universidad (fs. 880), en el cual se consignan las siguientes unidades académicas: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de

Ciencias Empresariales, Facultad de Comunicación Social, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Posgrados y Subede Rafaela.

La RM 870/91 autorizó dos facultades: de Ciencias Empresariales y de Comunicación Social.

La subsede es autorizada por la RM 1981/98 para extender el desarrollo de las carreras de licenciatura en Comunicación Social, en Comercialización, en Comercio Exterior, en Administración de Servicios de Salud y en Economía; las carreras de Técnico Universitario en Comunicación Social, en Recursos Humanos, en Administración de Servicios de Salud, en Costos, en Impuestos, Técnico Universitario Contable; y las carreras de posgrado Maestría en Administración de Servicios de Salud, Maestría en Negocios Internacionales, Maestría en Administración y Marketing Estratégico, Maestría en Dirección de Recursos Humanos, y en Investigación de Mercados, Medios y Opinión. En 1998, comenzaron a implementarse las licenciaturas en Comunicación Social y en Comercialización.

Las facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Jurídicas y Sociales están en trámite de aprobación en el Ministerio. En el Informe de Seguimiento del entonces MCyE, se observa que resulta llamativo que la Universidad no haya avanzado en el trámite para la creación de estas facultades, teniendo en cuenta que las carreras previstas bajo su dependencia se encuentran ya en funcionamiento, como son los casos Medicina y Abogacía. El trámite de creación de nuevas unidades académicas se encuentra detenido a la espera de la documentación e información requeridas a la Universidad para poder evaluar la solicitud.

Contrastando la evolución de la oferta de carreras con el desarrollo de la estructura académica, se observa que esta última ha tendido a ser sobrepasada. Se observa la implementación de carreras de grado antes de la creación de las facultades en las cuales se proyecta que las mismas deben insertarse, las cuales se encuentran en trámite. Las carreras de Medicina, Administración de Servicios de Salud y Abogacía dependen mientras tanto del Rectorado. Al respecto, cabe advertir que la conformación de unidades académicas para la inserción de las carreras no solamente debe atender razones de gestión administrativa sino, sobre todo, necesidades derivadas del desarrollo académico y científico de las mismas. La unidad académica no solamente es una unidad de gestión administrativa sino, propiamente, un ámbito destinado a brindar las condiciones para el desarrollo académico y científico de las áreas disciplinarias, integrando las distintas funciones de una universidad (clásicamente, docencia, investigación y extensión).

El veloz ritmo de crecimiento de la oferta de carreras de la UCES requiere ser sustentado por un marco institucional sólido. Dado que, en los tiempos de la construcción institucional, la estructura de la UCES se encuentra aún en etapa de maduración, se considera que la cuestión de la expansión constituye un aspecto central para el análisis de la UCES. El desarrollo organizacional ha tenido que ser tan flexible y rápido para poder

adaptarse al aumento y diversificación de la oferta que se advierte el riesgo de que las contingencias de la expansión comprometan la racionalidad de la estructura académica de la Universidad. En el punto correspondiente a integración institucional se retoma este aspecto.

B) NIVEL ACADEMICO

Responsabilidad de la entidad

Las instituciones promotoras de la UCES fueron la Asociación de Dirigentes de Empresa (ADE) y Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales (FAECC). La actual ADE fue fundada en 1942 y su actividad estuvo volcada a actividades de capacitación, dando lugar a la creación de la Escuela Superior de Ventas. Sobre esta base, patrocina en 1957 la creación de la FAECC, la cual impulsa la puesta en marcha de la UCES.

La Universidad queda constituida como persona jurídica por Resolución de la Inspección General de Justicia N° 693, con fecha 5 de julio de 1996, adecuándose de esta manera a los términos del artículo 62 de la Ley de Educación Superior. El nuevo estatuto académico queda aprobado por la RM 2.002/97. ADE, FAECC y UCES constituyen en la actualidad tres entidades independientes, cada una con su propia personería jurídica.

El Consejo de Administración de la UCES está integrado por:

- Presidente: Manuel Cao Corral
- Vicepresidente: Jorge Panick
- Secretario: Horacio O'Donnell
- Tesorero: Gabriel Herrero
- Prosecretario: Alberto Fernández Calvo

Se registra una única infracción por parte de la Universidad, advertida por el entonces MCyE en el Expediente N° 900/98 en relación con la publicidad en la ciudad de Rosario de las carreras de Licenciatura en Marketing y Licenciatura en Comunicación Social, lo cual conllevó al cese de actividades de las mismas y una advertencia a través de la Disposición DNGU N° 61/98.

Integridad institucional y gestión

Con respecto a la misión y las finalidades de la UCES, en el artículo 1 del estatuto se declara que ésta "tendrá como finalidad esencial y específica: a) La formación académica y científica en las distintas profesiones cuya enseñanza impartirán sus diversas Facultades, Escuelas o Institutos, a través de carreras de grado y post-grado (...). b) Investigar, generar, conservar, promover, transmitir y consolidar los conocimientos científicos,

tecnológicos y culturales en un nivel de excelencia para la formación integral de docentes y alumnos en un ámbito de equilibrio entre las tradiciones y las innovaciones y en la búsqueda permanente de enfoques integradores con la comunidad. c) La difusión cultural y técnica mediante publicaciones, cursos, seminarios, (...). d) Mejorar la actividad productiva y comercial, a través del estudio y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y de innovación, pudiendo constituir a esos efectos unidades de vinculación tecnológica (...). En el artículo 2 se establece que "la Universidad se propone mantener estrecha relación con las actividades empresarias, sociales, culturales e institucionales que se desarrollan en la Argentina y en el mundo (...). A tales efectos, la Universidad procurará integrar en su actividad a las instituciones relevantes, a las se le requerirán aportes técnicos e informativos para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Universidad".

Con respecto a la estructura de gobierno, los artículos 5 y 6 del estatuto establecen que la Universidad será administrada por un consejo de administración integrado por seis miembros titulares, cuya designación será efectuada por la FAECC, que designará cuatro miembros, y la ADE, que designará los dos restantes. El Consejo de Administración tiene poder de veto sobre las resoluciones del Consejo Superior Académico de la Universidad, formado por el Rector, el Vicerrector, los decanos de las facultades (designados libremente por el Consejo de Administración) y hasta quince consejeros académicos (designados por el Consejo de Administración sobre la base de las postulaciones que realicen las tres primeras autoridades y las instituciones empresariales vinculadas con la Universidad). Se establecen requisitos para ocupar los cargos académicos directivos, entre los cuales figura el ser o haber sido profesor universitario.

Las autoridades de la UCES al momento del informe de verificación del entonces MCyE son las siguientes:

Rector: Horacio A. O'Donnell

Vicerrector (a cargo de la sede Rafaela): Juan C. Gomez Barinaga

Vicerrector (área evaluación universitaria): Ricardo Beylis

Consejo Superior Académico:

- Presidente: Jorge Mostany
- Consejeros: Jorge Bacque, Alberto Borrini, Fortunato Benain, Enrique Costa Lieste, Gregorio Klimovsky, Silvio Macchiavello, Daniel Marx, José Miguens, Antonio Salonia, Alberto Spota.¹

Secretaría Académica de Grado: María Laura Pérsico, Eduardo Caprini

Prosecretaría Académica: Teresa Contá, Marcelo Bellocchio

Secretaría Académica de Posgrado: Enrique Sanmarco

Secretaría Administrativa: Antonio Petruzzo

¹ Se advierte que la integración del Consejo Superior Académico aquí presentada no se corresponde con los cargos establecidos en el estatuto.

Gerencia Administrativa: Horacio Lopez

Facultad de Comunicación Social

- Director Licenciatura en Periodismo: Carlos Campolongo
- Director Licenciatura en Publicidad: Gustavo Stadius
- Director Licenciatura en Comunicación Social: Fernando Laborda

Facultad de Ciencias Empresariales

- Decano: Enrique Costa Lieste
- Director Carrera de Comercialización: Enrique Costa Lieste
- Director Carrera de Comercio Exterior: Hector Arese
- Director Carrera de Gerenciamiento Ambiental: María del Carmen Galloni

Facultad de Ciencias Económicas

- Decano: Emilio Víctor Niding
- Director Carrera de Administración de Empresas: Emilio V. Niding
- Coordinador Académico Carrera de Contador Público: Juan José Cossio
- Coordinador Académico Carrera de Economía: Nicolás Bacque
- Director de Carrera de Recursos Humanos: Emilio V. Niding

Dependencia del Rectorado

- Director Carrera de Medicina: Luis N. Ferreira
- Director Carrera de Administración de Servicios de Salud: Antonio Maldonado
- Vicedirector: Mario Calvi
- Director de Carrera de Abogacía: Jorge A. Amaya

Figuran en el organigrama dependiendo de la Secretaría General Académica institutos, cátedras especiales, el Produces, los departamentos de Relaciones Internacionales, de Desarrollo y Práctica Profesional, de Deportes, de Investigaciones, de Biblioteca, y de Capacitación Docente.

Los institutos se comportan como unidades de vinculación con empresas y son los siguientes: Instituto de Ciencias de la Salud, Instituto de Estudios e Investigaciones Ambientales, Instituto de Estudios Laborales y Sociales, Instituto de Estudios de la Comunicación Institucional.

Las cátedras especiales son ámbitos de intercambio académico y cultural con distintos países a través de actividades tales como conferencias, seminarios, *workshops*, visitas, etc. Apoyan las actividades del Departamento de Relaciones Internacionales, el cual se encarga de la promoción y firma de convenios con alcance internacional. En 1994, se crearon las cátedras "España" y "Japón"; en 1995, "Gran Bretaña" y en 1997, "Alemania" e "Italia".

El Centro de Producción Multimedia (Produces) fue creado en 1995. Se trata de un complejo dotado con modernos estudios profesionales de radio, televisión, laboratorio de música, sistema informático, biblioteca auxiliar y aulas. Se realizan allí productos comunicacionales, se efectúan trabajos para terceros (agencias y productoras independientes) y se ofrecen cursos de extensión, sobre locución, operación técnica de radio, musicalización para radio y televisión, conducción de televisión, etc.

Según surge de la inspección técnico-administrativa del entonces MCyE, los legajos correspondientes a los profesores se encuentran en perfecto orden y prolijidad. Se advierte, en otro aspecto, que fueron encontrados legajos en los cuales el nombramiento de titular no contaba con la trayectoria docente acorde con dicho rango académico. Igualmente bien confeccionados se encontraron los legajos de alumnos, así como los libros de actas. En síntesis, no se detectan irregularidades en la gestión administrativa de la Universidad, por el contrario, se realiza de forma ordenada y con prolijidad. En este sentido, puede sostenerse que la expansión de la oferta académica ha sido sostenida por el desarrollo de las capacidades administrativas de la institución.

Sobre la integración institucional en general, pueden realizarse las siguientes observaciones:

- 1) La fuerte expansión de las actividades de la Universidad desde su puesta en funcionamiento no ha sido acompañada por un desarrollo de su estructura académica de magnitud comparable. En este sentido, la organización académica por facultades ha sido desbordada por la implementación de carreras en otras áreas disciplinarias que las existentes, cuya gestión ha quedado en dependencias del Rectorado.
- 2) Los departamentos centralizan funciones en el nivel de la Secretaría General Académica de la Universidad (investigación, relaciones internacionales, capacitación docente, biblioteca, deportes), por lo cual pueden constituir ámbitos de integración académica e institucional entre las diversas actividades desarrolladas en las facultades y carreras. Con respecto a investigación, sin embargo, surgen las apreciaciones que siguen.
- 3) La investigación, como puede apreciarse en el apartado correspondiente, es una actividad, en términos relativos, incipientemente encarada por la UCES. Al respecto, resulta indispensable que se elabore un plan de desarrollo y, en función de las previsiones de crecimiento, se replantee la ubicación en la estructura de las actividades de investigación atendiendo tanto las necesidades del desarrollo interno de las áreas disciplinarias y de las unidades académicas como las de la integración institucional y desarrollos académicos interdisciplinarios.
- 4) No queda suficientemente claro a partir de la información presentada el rol de los institutos en relación con las funciones de investigación y extensión. Sería deseable que la Universidad proporcione información sobre la estructura interna de los institutos, sus funciones y su articulación con las unidades académicas.
- 5) No está clara la ubicación en la estructura de las carreras de posgrado. Su dependencia de la Escuela de Posgrados (en principio, pues ésta no figura en el organigrama

presentado) y no de las facultades quizá facilite la gestión administrativa, pero se dificultaría su integración con las carreras de grado afines.

- 6) Con respecto a la subsede, cuyas actividades comenzaron a desarrollarse recién en el período de referencia del IA 98, cabe advertir sobre el riesgo de que sus actividades se restrinjan al dictado de carreras y no se repliquen allí las funciones básicas de una institución universitaria según la Ley de Educación Superior.

Sería importante que la Universidad realice una revisión crítica de su diseño organizacional colocando en el centro las cuestiones relativas al desarrollo académico y científico.

Docencia

La UCES ha registrado un crecimiento extraordinario en la población estudiantil y docente. La Universidad inició sus actividades con 210 alumnos y 104 cargos docentes, registrando en 1999 aproximadamente unos 4.000 alumnos y unos 1.500 cargos docentes.

Según el informe de verificación del entonces MCyE, la UCES cuenta en 1999 con 3.759 alumnos en las carreras de grado y con 138 en las de posgrado. La carrera que más alumnos posee es la Licenciatura en Comercialización (1749), seguida por la Licenciatura en Publicidad (549), la Licenciatura en Administración de Empresas (469), la Licenciatura en Comercio Exterior (286). La carrera de Medicina cuenta con 25 alumnos y la de Abogacía con 108. La carrera de posgrado que más alumnos convoca es la Maestría en Administración y Marketing Estratégico, seguida por la Especialización en Docencia Universitaria.

En el mismo informe, a fs. 1349, se consigna que el plantel docente en 1999 está conformado por 718 profesores, incluidos 76 docentes de las carreras de posgrado. Sin embargo, en el cuadro que se presenta a fs. 1350 con la cantidad de docentes discriminados por carreras y por cargos, el total de docentes de grado aumenta a 1602. La distribución por cargos es la siguiente: 533 titulares, 29 asociados, 647 adjuntos y 393 auxiliares. Estas cifras son iguales a las del cuadro que consta a fs. 922 del IA con los docentes correspondientes al ciclo lectivo 1999, antes del cual se presenta uno correspondiente al ciclo lectivo 1998.

Con respecto a las titulaciones de los profesores, se brinda en dicho informe del entonces MCyE un cuadro en el cual consta que el 32% de los profesores de las carreras de grado y el 49% de los de las carreras de posgrado cuenta con título de posgrado, con lo cual cabe señalar que el plantel docente deberá tender a adecuarse al artículo 36 de la Ley de Educación Superior.

En otro aspecto, se consigna que la remuneración de los docentes oscila entre 70 y 800 pesos mensuales de acuerdo con la categoría. Sólo se consigna la dedicación de 4 horas

semanales y no se contempla remuneración extra por investigación. Sí por tutoría y evaluación de tesinas.

Aprobada la subsede Rafaela, comienzan a dictarse en 1998 las licenciaturas en Comunicación Social y en Comercialización, las cuales han convocado 52 inscriptos. Esta dependencia se encuentra bajo la dirección del Vicerrector Dr. J. C. Gómez Barinaga, quien ha trasladado allí su domicilio y viaja semanalmente a Buenos Aires para coordinar las acciones. En el Informe de Seguimiento del entonces MCyE se señala que no se han obtenido datos precisos sobre la organización de la actividad docente-académica en términos de la permanencia, frecuencia y dedicación de los docentes que no tienen residencia en la localidad. No se ha realizado la visita de verificación en esta sede, lo cual es recomendable que se realice.

En cuanto a los requisitos para la graduación, las licenciaturas exigen tesina, esto es, "una investigación sobre algún tema específico de la carrera o en realizaciones de tipo prácticas". Puede efectuarse en forma individual o grupal, de cuatro alumnos como máximo. Cuenta con el asesoramiento de un tutor.

En relación con las carreras cortas, cabe consignar que existe la posibilidad para quienes alcanzan el título de técnico de completar su formación como licenciado en otra especialidad a través de la homologación interna de contenidos. Los planes y programas están diseñados para favorecer esta opción. Por ejemplo, el título de Técnico Universitario de Administración de Recursos Humanos posee veintidós asignaturas, diecisiete de las cuales son comunes con la Licenciatura en Administración de Empresas. En términos generales, los títulos intermedios se insertan integralmente en los planes de las licenciaturas que responden a áreas temáticas afines, cubriendo aproximadamente el 50% de la formación de grado.

Como observación general sobre la docencia, cabe señalar que sería deseable que se promueva la consolidación de un núcleo de docentes estables en cada área disciplinaria con dedicación de tiempo completo sobre la base del cual desarrollar investigación. Dicho grupo de profesores debería poseer el nivel y reunir la experiencia suficientes como para organizar una estructura de investigación.

Investigación y desarrollo

En 1997 se crea el Departamento de Investigaciones. Desde ese momento, se han organizado dos concursos vinculados con actividades de investigación (fs. 1028). La inscripción para el primero finalizó el 30 de julio de 1998 y el objeto eran dos subsidios para apoyar tareas de investigación de profesores de la casa con la compra de bibliografía. Se presentaron cuatro proyectos, dos individuales y dos grupales, sin resultados por el momento. El segundo tuvo por objetivo la promoción de actividades de investigación

básica de tiempo completo en áreas relevantes de la Universidad. La inscripción finalizó el 15 de diciembre de 1998. Consistió en un llamado para la provisión de cinco cargos de profesor adjunto regular con dedicación de tiempo completo en las áreas filosofía práctica, derecho público, metodología de la investigación social, management y marketing. Se presenta a fs. 1031 y ss. el orden de mérito del primer concurso. Asimismo, se acompañan los dictámenes de los jurados en los cinco concursos para profesor adjunto. El concurso de marketing fue declarado desierto. En cuanto a los montos, los subsidios son de 4.000 pesos anuales y la remuneración de los investigadores es de 1.800 pesos mensuales, ambos con un año de duración. La evaluación en el primer tipo de proyectos estuvo a cargo de un evaluador especialista y en el segundo tipo por jurados, pues se trataba de cargos de profesor regular según el reglamento de concursos de la UCES (aportado a fs. 1036 y ss.). Los investigadores comenzaron a desarrollar sus proyectos en agosto de 1999, cuya duración es anual, por lo cual no se registran resultados en el IA 98.

A fs. 278 se informa sobre las actividades de investigación y desarrollo implementadas en 1998. Ocho docentes realizaron trabajos de investigación en el marco del Departamento de Investigaciones. Los resultados obtenidos son seis artículos en la Revista Científica de UCES, volumen II, números 1, 2 y 3 del mismo año. Se anexan los ejemplares 2 y 3, los cuales están constituidos ambos por un trabajo largo del Dr. Horacio O'Donnell titulado "Educación en la Argentina. Sobre el Fin de Siglo". Los artículos no han podido apreciarse, pues no se ha aportado en el expediente el número 1.

La revista persigue los objetivos de a) alentar a los docentes a realizar investigaciones científicas mediante la posibilidad inmediata de publicar sus resultados, b) establecer relaciones académicas con docentes de otras universidades y c) promover el intercambio de publicaciones periódicas (fs. 279).

Como síntesis general sobre este punto, cabe remarcar el carácter incipiente del desarrollo de investigación en la UCES. El esfuerzo institucional de carácter orgánico en esta dirección comenzó en 1998 con el llamado a concurso para cargos de docente-investigador con dedicación exclusiva en la categoría de adjunto. Se menciona que estos han sido realizados con la intención de formar un centro de investigación multidisciplinario y que se prevé la ampliación del número de investigadores a través de concursos similares en los próximos años (fs. 277-80).

Al respecto, es preciso distinguir entre las estrategias institucionales de apoyo a proyectos personales de investigación (provengan de la planta docente o de concursos basados en proyectos puntuales de corta duración) y las de construcción de una comunidad científica propia para el desarrollo de determinadas áreas de interés. En esta última dirección, resulta necesario contar con un plan de desarrollo de investigaciones en el mediano y largo plazo.

Por otra parte, se percibe una falta de articulación entre las actividades de docencia e investigación. El perfil del plantel docente es predominantemente profesional, no contando

prácticamente con investigadores. Por lo cual, el desarrollo de la investigación requiere la generación de incentivos para atraer a la Universidad investigadores con sólida trayectoria científica que puedan organizar líneas y ámbitos de investigación. La carencia de investigación ha sido marcada en las resoluciones de acreditación de las carreras de posgrado.

Extensión y bienestar universitario

Las actividades extracurriculares ofrecidas en 1998 fueron, principalmente, conferencias y seminarios destinados a estudiantes de la casa y a veces abiertos al público en general. Las áreas disciplinarias privilegiadas fueron, por un lado, economía y comercio exterior y finanzas y, por otro lado, publicidad y marketing. En la subsede Rafaela se llevaron a cabo, principalmente, conferencias y las áreas privilegiadas fueron marketing y periodismo.

Las actividades de extensión son realizadas a través de distintas dependencias organizativas de la Universidad: institutos, cátedras, facultades, departamentos, etc. y se hallan coordinadas por la Secretaría Académica.

La Universidad manifiesta recurrentemente que el eje de las actividades de extensión es la vinculación con el sector empresario. Con el objeto de poner al servicio de las empresas los recursos humanos de la Universidad, para colaborar con la capacitación y con el desarrollo de sus actividades en los mercados, se constituyó en 1997 el Departamento de Desarrollo Empresarial.

En 1996 se creó el Departamento de Deportes.

Como comentarios generales sobre extensión, surgen los dos siguientes. En primer lugar, cabe observar la dispersión de las actividades en distintas instancias organizativas de la UCES. Esto no representa en sí mismo un problema en el caso que los objetivos generales y la división de tareas estén claramente definidos. La falta de claridad del rol de los institutos se ha observado en el apartado sobre integración institucional. En segundo lugar, en función de la misión y finalidades de la UCES consagradas en su estatuto, sería aconsejable el fortalecimiento de las actividades de transferencia y vinculación tecnológica.

Recursos humanos

En relación con los estudiantes, se cuenta con un sistema de becas. Se realiza un concurso en febrero de cada año, en el que participan los alumnos y aspirantes a serlo. A los alumnos regulares se les exige un promedio general de la carrera de siete puntos como

mínimo. Las becas pueden ser parciales o completas, cuatrimestrales o anuales. Se considera la situación económica del postulante y de su grupo familiar. Además, existe un programa de beneficios especiales dirigido a hijos del personal docente y administrativo, hermanos y esposas que cursan simultáneamente, ex combatientes de Malvinas, graduados de la UCES que desean cursar otras carreras, familiares de socios de la ADE, deportistas que representan al país en competencias internacionales y/o se destacan en el nivel nacional. Además, se han establecido convenios con empresas e instituciones que colaboran otorgando becas a alumnos que se destacan por su rendimiento académico.

Con relación al personal docente, se cuenta con el Departamento de Capacitación Docente desde 1996. Depende del Vicerrector del Área de Evaluación Universitaria. Está formado por un equipo de licenciados en ciencias de la educación y un licenciado en psicología. Sus objetivos son la evaluación del desempeño docente a través de observaciones de clases y el asesoramiento técnico a los profesores a través de la creación de instancias de capacitación; a saber: tutorías pedagógicas, jornadas de capacitación docente, producción de material de apoyo, asesoría pedagógica. Se presenta una memoria de las actividades desarrolladas en 1998 y se adjunta material de apoyo pedagógico elaborado por el equipo de capacitación docente (fs. 935 y ss.). La implementación de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria de Nivel Superior fue una iniciativa de este sector, como una propuesta de formación pedagógica sistemática destinada a los docentes de la casa. Comenzó a dictarse en 1999, con 87 alumnos, de los cuales 74 son docentes de la UCES. Esta carrera ha sido acreditada por la CONEAU (Res. 271/00).

Si bien la Universidad garantiza, como lo quiere el artículo 37 de la Ley de Educación Superior, el perfeccionamiento docente en los aspectos pedagógicos, cabe advertir que no lo promueve con comparable empeño en las áreas científicas y profesionales sustantivas.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

Según el informe de verificación del entonces MCyE, la entidad ha suministrado fotocopias de tres convenios, a saber:

- Con Texas A&M International University, con fecha en febrero de 1998. Objeto: el desarrollo de seminarios conjuntos sobre empresas. Resultados: intercambio de correspondencia, visitas y delineamiento de áreas de interés.
- Con University of St. Thomas, con fecha en febrero de 1998. Para el desarrollo de la cátedra Mercosur con profesores argentinos y del Nafta. Resultados: intercambio de visitas y comunicaciones.
- Con Universidad de Aconcagua, Mendoza.

Asimismo, se informa sobre actividades realizadas en el marco de convenios firmados con anterioridad a 1998.

- Con Universidad de Montesquieu. Participación de tres alumnos franceses en un posgrado dictado en la UCES.
- Con Universidad de Bath. Diseño de un programa de posgrado conjunto en el área de gestión ambiental.
- Con Xunta de Galicia. Entrega de doctorados *honoris causa* a Camilo Cela y a Fraga Iribarne.
- Con Universidad de Georgetown. Realización de curso de especialización.
- Con Escuela Superior de Publicidad y Marketing. Intercambio de profesores y alumnos.
- Con Universidad de Meio. Visita de delegación de 70 estudiantes japoneses que participaron de clases especiales sobre temas relacionados con la cultura argentina.
- Con Malardalens Hogskola. Intercambio de estudiantes.

Por las presentaciones a acreditación de posgrados de la CONEAU, se conoce que la UCES ha celebrado un convenio con la APdeBA para el dictado en cooperación de carreras de posgrado en el área de psicología.

Cabe observar la vitalidad de la UCES en el establecimiento de relaciones institucionales. No obstante, sería aconsejable que se otorgue mayor relevancia a la formación de posgrado de los profesores en universidades extranjeras de primer nivel y a la transferencia o vinculación tecnológica con el sector empresario como objetos de los convenios.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La expansión de la infraestructura edilicia de la UCES desde su creación ha sido considerable. La Universidad inició sus actividades en los edificios de la calle Paraguay 1338 y Rivadavia 1479. Se han destinado más pisos en esos mismos edificios a la conformación de aulas y oficinas y se han incluido los edificios de Rivadavia 1374/78, Paraguay 1332/36, Paraguay 1462 y Paraguay 1401. Asimismo, se finalizó la construcción de uno nuevo en Paraguay 1318/26, el cual entró en funcionamiento en 1999.

En el informe de verificación del entonces MCyE se brinda información detallada sobre infraestructura edilicia, anexándose fotocopias de tres títulos de propiedad y cinco contratos de locación. Asimismo, sobre equipamiento del laboratorio de medicina, estudios de radio y televisión.

En la visita de verificación se recorrieron las instalaciones del nuevo edificio de Paraguay 1318, el cual se encontraba en obra en la visita correspondiente al IA 1997. Pudieron apreciarse las aulas y laboratorios destinados a la carrera de Medicina, puesta en funcionamiento en 1999.

Con relación a la articulación y comunicación entre los edificios donde desarrolla sus actividades la UCES, se observa, en primer lugar, que se encuentran situados en un radio aproximado de diez cuadras, a excepción de la sede Rafaela. Luego, los edificios de la calle Paraguay poseen enlace de datos mediante fibra óptica, lo cual agiliza las comunicaciones a través del acceso a Internet y correo electrónico. La integración de todos los edificios se facilita también por vía central telefónica, la cual por sus características técnicas posibilitará en el futuro su enlace con la red informática.

Se adjunta en el Informe de la Fiscalización Técnico-Administrativa del entonces MCyE los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos 1997 y 1998. Se señala que la deuda previsional se ha duplicado en relación con el ejercicio correspondiente a 1997.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

En el informe de verificación del entonces MCyE, se brinda información detallada sobre este ítem. La biblioteca participa en las redes de bibliotecas y ha firmado convenios con las bibliotecas del INAP y la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, entre otros. Se cuenta con buenos servicios de asistencia para los usuarios, como un manual para la redacción de citas bibliográficas y un instructivo para consultas bibliográficas. Los usuarios tienen a su disposición una sala equipada con 10 computadoras para acceder a Internet. Se puede acceder a partir de la página Web de UCES, sitio Biblioteca. El fondo bibliográfico está constituido por 11.730 libros, 173 publicaciones periódicas y 2 publicaciones periódicas electrónicas.

El fondo bibliográfico de la sede Rafaela es de 1.486 libros y 20 videos (fs. 290).

Avances en procesos de autoevaluación

Desde 1996, existe el cargo de Vicerrector de Evaluación Universitaria.

Los avances se exponen a partir de fs. 292. El plan de autoevaluación fue presentado a la CONEAU, con entrada el 13 de abril de 1998. Se describen las acciones llevadas a cabo por las áreas: docencia, investigación, posgrados, transferencia y extensión, e infraestructura y servicios. Entre las actividades, figuran la puesta al día de bases de datos sobre alumnos y profesores, el relevamiento de información sobre carreras, el diseño de modelo econométrico para la medición de variables cuantificables aplicado a una carrera, preparación de cuestionarios, la aprobación de la Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales, la realización de reuniones explicativas sobre los conceptos de autoevaluación y evaluación, el relevamiento de investigaciones realizadas en las carreras, la presentación para acreditación en la CONEAU de ocho

carreras de especialización y siete maestrías, y la etapa final de las autoevaluaciones de biblioteca, laboratorios de informática y de Prouces.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), previsto en el art. 64 inciso a) de la Ley 24.521, el Ministerio de Educación debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

- 1) Verificar:
 - a) Las condiciones de funcionamiento de la subsede ubicada en la ciudad de Rafaela.
 - b) Si, en ocasión de la solicitud de autorización de una nueva carrera de la UCES, se cuenta con las garantías suficientes para el buen desarrollo de la carrera en cuestión en relación con: 1) su pertinencia en función de la estructura y trayectoria académicas de la Universidad; 2) su viabilidad en función de los recursos humanos materiales y humanos que se prevén destinar a la nueva carrera.

- 2) Solicitar:
 - a) Información sobre la ubicación en la estructura académica de las carreras de posgrado. La Escuela de Posgrado no figura en el organigrama presentado, por lo cual no ha podido conocerse su forma organizativa, funciones y articulación con las demás unidades académicas y departamentos.
 - b) Información sobre la estructura interna de los institutos y la finalidad de los mismos en relación con las funciones de investigación y extensión.

- 3) Recomendar:
 - a) Se establezcan objetivos de desarrollo institucional de la UCES para el mediano y largo plazo, justificando su pertinencia, relevancia y viabilidad.
 - b) En relación con el ritmo del crecimiento observado en la oferta de carreras, se implementen: 1) mecanismos de seguimiento de los estudiantes y los graduados que permitan constatar la relevancia y calidad de las carreras, para lo cual se requiere como condición previa que se fijen plazos razonables de maduración de las carreras antes de proponer cambios o abrir variantes de las mismas; 2) estudios de factibilidad para emprender nuevas carreras.
 - c) Se defina el modelo de gestión académica a ser adoptado y, en función de ello, se revise críticamente el organigrama, asignando funciones específicas y articuladas a las unidades organizativas: facultades, departamentos, institutos, cátedras especiales.

- d) Se diseñen estrategias institucionales para el desarrollo de investigación que garanticen el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 28 de la Ley de Educación Superior en cuanto a la promoción y desarrollo de investigación científica como función básica de una institución universitaria. Sería deseable que se privilegien las acciones institucionales que conduzcan a la formación de una comunidad científica en la Universidad para el desarrollo de determinadas áreas de interés.
- e) Se promueva el fortalecimiento del plantel docente en los aspectos de formación de posgrado en las áreas disciplinarias sustantivas y en investigación.
- f) Se generen mecanismos de articulación entre las actividades de docencia e investigación, incluyendo especialmente las carreras de posgrado.
- g) Se revisen los objetivos y las funciones de las dependencias dedicadas a actividades de extensión, justificando la división de tareas y privilegiando la transferencia y vinculación tecnológica.

NOTA FINAL

El momento de análisis de estos informes constituye una excepción. Lo adecuado es que el informe de la CONEAU sea elaborado inmediatamente de transcurrido el año bajo análisis. En este caso, el desfase temporal deberá ser contemplado para apreciar situaciones sobrevinientes.

Entre tanto, se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en poder de la CONEAU.

ACREDITACION DE POSGRADOS:

- Maestría en Investigaciones de Mercado, Medios y Opinión.
- Maestría en Marketing y Management Estratégico.
- Maestría en Estudios Ambientales.
- Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes.
- Doctorado en Derecho Privado.